

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 20 de enero de 1897

Número 14

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 20.—San Fabián, papa mártir y san Sebastián, mártir, Patrón del barrio de la Isla.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 66.—Aprueba detalles.

CARTERA DE FOMENTO.—Aviso.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Informe.—Detalle.

GOBERNACION.—Edictos matrimoniales.—Documentos de lectuosos.

POLICIA.—Informe.

FOMENTO.—Aviso.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Circular.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 66

Palacio Nacional

San José, 13 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por la Jun-

ta itineraria del cantón de Mora para componer los caminos de los distritos de Pacaca, Brasil, Bajos de Jaris, Altos y Ticufres. Dichos detalles fueron asimismo aprobados por la Municipalidad respectiva, con varias modificaciones, en sesión de 16 de diciembre último.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del cantón de Mora, conforme al inciso 2º del artículo 9º del decreto nº 26 de 2 de julio de 1888, para la composición de caminos en el corriente año, en los distritos del centro, Brasil, Jaris, Altos y Ticufres, á cargo de esta misma Junta.

Centro.

Avila José María	\$ 10 00	Mora G. Elías	\$ 4 00
Mercedes	1 00	E. Juan	3 00
Azofeifa Antonio	2 00	Salvador	1 00
Jesús	1 00	Mora Juan	1 00
Abarca Bernabé	2 00	F. Francis-	1 00
Aguilar Mercedes	2 00	co	1 00
Avalos Lucas	1 00	C. Juan	1 00
Cornelio	1 00	h. Leandro	1 00
Luis	6 00	Montero David	1 00
Parra Guadalupe	1 00	Rafael	1 00
José María	1 00	Marín Blas	1 00
Juan	1 00	Ceferino	1 00
Agüero Rafael	1 00	José	2 00
Artavia Rafael	1 00	Pedro	3 00
Aguilar Vicente	1 00	Miguel	1 00
Bustillos Domingo	1 00	Pérez J. Rafael	1 00
Berrocal Joaquín	1 00	Manuel (a)	10 00
Boza Tomás	1 00	Patilla	2 00
Castro Francisco	1 00	Antonio	2 00
Fernán	1 00	Rafael	2 00
Cordero José	1 00	José	1 00
Cordero Salomón	2 00	Ch. Rafael	1 00
Coto Mario	1 00	Tomás	1 00
Corrales Anselmo	3 00	Rafael (a)	1 00
Córdoba Tomás	2 00	Chivo	1 00
Agustín	1 00	A. Manuel	1 00
Castro Luis	1 00	Ch. Francis-	1 00
Chavarría Juan	2 00	cisco	1 00
Chinchilla F. Pedro	15 00	Estanislao	1 00
Chavarría Ramón	1 00	Parra R. Ramón	1 00
Carvajal Vicente	2 00	Bte. Ramón	1 00
Elizondo Francisco	13 00	H. Juan J.	1 00
Fernández Luis	60 00	Desiderio	1 00
Luis (Escarzó)	1 00	Epifanio	1 00
Hidalgo Belfort	1 00	Baltasar	3 00
Hernández Rafael	3 00	Martín	2 00
Mateo	3 00	Ramón	1 00
Vicente	1 00	Porras Santiago	1 00
Napoléon	1 00	Quirós Juan María	15 00
Elías	1 00	Presbítero	1 00
Agustín	1 00	Ambrosio	1 00
Santos	1 00	Secundino	1 00
Evaristo	1 00	Quesada Luis	3 00
Hidalgo Tiburcio	3 00	Ramón	2 00
Jesús	1 00	Casimiro	2 00
B. Rafael	1 00	Quesada José	1 00
Jiménez G. Francisco	1 00	Retana Guadalupe	1 00
P. Juan	1 00	Rivera Rafael	1 00
Alejandro	1 00	Matilde	1 00
J. Bernardo	1 00	Deidamia	1 00
Abraham	1 00	José María	2 00
Pascual	2 00	Antonio	1 00
Jiménez Eulogio	1 00	Rojas Guadalupe	5 00
León José	1 00	Celso	2 00
Láscars Francisco	1 00	Rafael	1 00
Morales Gregorio	1 00	Rómero Manuel	1 00
Antonio	1 00	Sebiane Eulogio	4 00
Juan	2 00	Sánchez J. Salvador	1 00
Enrique	1 00	José	1 00
Mendoza Manuel	10 00	Sandí Casimiro	3 00
Miguel	2 00	Salazar Q. Mercedes	2 00
Jesús	1 00	Hermenegil-	1 00
Benjamín	2 00	do	1 00
Mena H. Pedro	1 00	Joaquín	1 00
Mena Soto Manuel	1 00	Cecilio	1 00
J. Ramón	1 00	Sojo Abelino	1 00
Santiago	1 00	Solano Manuel	1 00
Pérez Ramón	1 00	Torres Florencio	1 00
Monge Juan	1 00	Asunción	1 00
Clodomiro	1 00	Adolfo	1 00
Manuel	1 00	Umaña Pablo	10 00
Murillo Manuel (á)	1 00	Timoteo	1 00
Zancudo	1 00	Vargas Rafael	2 00
Manuel	1 00	Teodoro	2 00
Teléfono	1 00	Mendoza José	1 00
		José María	1 00
		Vásquez Salvador	1 00
		Bruno	1 00
		Baltasar	2 00
		Zumbado Luis	14 00
		(Presbítero)	1 00
		Zeledón Pedro	1 00
		Juan	3 00

Brasil

Avila Apolonio	\$ 5 00	Mora Pedro	\$ 3 00
Aguilar Concepción	8 00	Mena Vicente	2 00
Juan	2 00	Venancio	1 00
Pedro	1 00	José María	1 00
José María	1 00	Francisco	1 00
José Trinidad	1 00	José	1 00
Santiago	2 00	Murillo Jerónimo	1 00
Jesús	2 00	Matamoras Marcos	12 00
Alfonso	1 00	Pioquinto	2 00
Victor	1 00	Celso	2 00
Alptzar Ramón	2 00	Amparado	2 00
Jerónimo	2 00	Ricardo	2 00
Artavia Narciso	1 00	Cleto	2 00
Barrantes Rafael	1 00	Remigio	2 00
Castro José	1 00	Oviedo José	2 00
J. Juan	1 00	Porras Santiago	1 00
Castillo Antonio	1 00	Pérez Basilio	1 00
Manuel J.	2 00	Ciriaco	1 00
Guerrero Zacarías	12 00	Retana Custodio	2 00
Alfredo	1 00	José	1 00
Hidalgo Macario	2 00	Segundo	1 00
Jiménez Juan	1 00	Rafael	1 00
Pablo	6 00	Mercedes	1 00
Morales Manuel	5 00	M. Francisco	1 00
Pedro	1 00	Rojas Tomás	1 00
Cleto	20 00	Solis Juan	2 00
Mendoza Silverio	1 00	Sánchez Manuel	1 00
		Sandí Jacinto	1 00

Altos y Ticufres

Agüero Cruz	\$ 1 00	Murillo Dámaso	\$ 1 00
Aguilera Cruz	1 00	Nazario	1 00
Badilla Toribio	1 00	Mora Mora Francisco	1 00
Marcos	3 00	Mena Malaquias	1 00
Hipólito	2 00	Mena Lorenzo	1 00
Brenes Adolfo	1 00	Marín Ernesto	1 00
Benavides Juan	2 00	Parra Primo	2 00
Céspedes Eugenio	1 00	Higinio	1 00
Lorenzo	2 00	Pérez Silverio	5 00
Castro A. Juan	1 00	Serrano	1 00
M. Juan	1 00	Manuel	2 00
Isidro	1 00	Juan	1 00
Carmona Juan	1 00	Jesús	1 00
Campos Manuel	1 00	Eloy	1 00
Santiago	1 00	Quirós Francisco	1 00
Cisneros Clodomiro	1 00	Gabino	1 00
Cedeño Ramón	1 00	Ramírez Manuel	2 00
Chaves Francisco	2 00	Juan	1 00
Chavarría Napoleón	2 00	Retana Abraham	1 00
Rosa	1 00	M. Rafael	1 00
Rafael	2 00	Jerónimo	1 00
Francisco	5 00	Agustín	1 00
Eustaquio	2 00	Rojas Cleto	2 00
José	1 00	José	1 00
Fernández José	1 00	Sánchez Juan	1 00
María	1 00	Cástulo	1 00
Flores Fermín	2 00	Hipólito	1 00
Alejo	2 00	Blas	1 00
Gamboa Vicente	1 00	Mariano	1 00
Guzmán José M ^a	2 00	Siles Benedicto	3 00
García Rufino	1 00	Vicente	1 00
Guadamuz Alejo	1 00	Solis Blas	2 00
Benito	1 00	Cleto	2 00
Granados Miguel	1 00	Ramón	1 00
Hidalgo Félix	1 00	Solis José	2 00
Snforsoso	1 00	Serrano José María	1 00
Hernández Basilio	2 00	José (menor)	1 00
Jacinto	4 00	Antolino	1 00
Juan	1 00	Vicente	1 00
Dolores	1 00	Ch. Rafael	1 00
Agustín	1 00	Antonio	1 00
Vicente	1 00	Rafael	1 00
P. Rafael	1 00	Pedro	1 00
P. Cristóbal	1 00	Sáenz Bruno	1 00
Jiménez Florencio	3 00	Raimundo	1 00
Francisco	1 00	J. Manuel	1 00
Rafael	1 00	Salazar Pedro	2 00
Dolores	1 00	Vásquez Sebastián	2 00
León Rafael	4 00	José	2 00
Loría José	2 00	Simeón	1 00
Mendoza José	1 00	Sabino	1 00
Celso	1 00	Pedro	1 00
Meén Juan	1 00	Pérez Miguel	1 00
Mena Antonio H.	2 00	Cecilio	2 00
Miguel	1 00	Vargas Petronila	1 00
Murillo Carlos	1 00	Zamora Ramón	2 00
Salvador	1 00		

Bajos de Jaris

Alptzar Santiago	\$ 10 00	Murillo Toribio	\$ 1 00
Avalos Victor	1 00	Pérez Cristóbal	3 00
Rafael	1 00	Rafael	2 00
Castro Isidro	1 00	Juan	2 00
Rafael	1 00	Manuel	2 00
Chinchilla Raimundo	10 00	Juan	2 00
Chinchilla Bruno	6 00	Parra Ramona	1 00
		Quirós Jesús	6 00
		José M ^a	1 00

Chinchilla Vicente \$	4 00	Quesada Ful-	
.. Paulino ..	1 00	gencio... \$	1 00
.. Leopoldo ..	3 00	Quesada Cust-	
.. Antonio ..	1 00	dio.....	1 00
Gómez Juan...	1 00	.. Rafael...	1 00
.. Procopio ..	1 00	.. José.....	1 00
.. Rafael ..	6 00	Rojas Juan....	2 00
Gallegos José.	6 00	.. Polo	2 00
Hernández		.. Alejandro	1 00
.. Santos ..	1 00	Retana Manuel.	1 00
.. Rafael ..	1 00	Sandi Ramón...	8 00
.. José	1 00	.. Juan F....	8 00
.. Cruz	1 00	.. José M....	2 00
Ména Victor ..	4 00	Solano Rafael...	2 00
.. Miguel ..	1 00	Sánchez Juan...	2 00
Marín Matías ..	12 00	.. Onofre...	1 00
.. Martín ..	3 00	.. Pedro....	1 00
.. Elías....	3 00	.. Juan	1 00
Apolonio.....	2 00	Salazar Joaquín	1 00
Murillo Lau-		Barrantes Pedro.	1 00
dencio ..	1 00	.. Moisés...	1 00
.. Jesús....	1 00		

Pacaca, 13 de noviembre de 1896.—Los miembros de la Junta itineraria.—Guadalupe Retana.—Juan Mora P.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Mora, 23 de diciembre de 1896.

JOSÉ MARÍA AVILA Z.

Cartera de Fomento

AVISO

El Administrador General del Ferrocarril al Atlántico comunica á esta Secretaría, que á partir de esta fecha queda restablecida la línea y expedito el servicio de trenes de carga y pasajeros entre esta capital y el puerto de Limón.

Secretaría de Fomento.—San José, 19 de enero de 1897.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Como delegado de la Secretaría de que es V. digno Jefe, presencié los ejercicios técnicos de fin de año, correspondientes al Colegio de Cartago, conocido bajo la denominación de *Colegio de San Luis Gonzaga*.

Mi trabajo de observación comenzó el 16 de diciembre, día señalado para abrir los exámenes.

Los cuadros que acompaño á esta exposición hacen de medida para apreciar el resultado obtenido en las diversas asignaturas explicadas durante el año de estudios.

Los dichos cuadros instruyen suficientemente, y creo de más que yo diga, por aparte en este informe, hasta dónde correspondió el afán del cuerpo docente á la confianza que le tienen dispensada á éste el Estado y la Municipalidad respectiva.

Con todo, es justo que diga aquí, en manera franca, que es muy digno de toda consideración y de todo aprecio y de todo apoyo el profesorado del Colegio de San Luis Gonzaga, el cual está hecho de personas tan modestas y reservadas como competentes y serias en la relación más justa con las exigencias racionales del medio; y yo, si hubiera de apreciar prolijamente, quizá acertaría afirmando que ese profesorado es superior á lo que allí puede ambicionarse sin locura.

El cuadro de profesores lo integran:

- Dr. don Valeriano Fernández Ferraz
- „ „ Juan de Dios Céspedes
- Ing. don Nicolás Chavarría
- „ Ramón Matías Quesada
- „ Celso Gamboa
- „ Clodomiro Picado
- „ Alberto Jiménez
- „ Alfredo Jiménez

Ocupados ordenadamente en Filosofía y Griego, Ciencias Naturales, Matemáticas superiores, Latín y Castellano, Historia, Matemáticas y Teneduría, Inglés y Francés.

El Dr. Fernández Ferraz ha gozado fuera de este país y dentro del mismo de fama inatacable (conscientemente) como profesor de Filosofía y Letras y principalmente como especialista en idiomas clásicos radicales. Este hombre, que también es de verdadero mérito por su reconocida inteligencia clara, está al frente del Instituto como Director general.

A mi modesto juicio sería más que difícil encontrarle sustituto con ventaja al notable español *costarricense* que allí en Cartago pone de firme su sabiduría, su talento y su larga experiencia al servicio de la enseñanza.

El encargo que la Secretaría se dignó darme se limitaba á lo técnico, como era natural; y así declaro que en ese respecto quedé plenamente satisfecho del resultado.

La benevolencia del señor Ministro, permita, sin embargo, que me aparte un paso del límite de mi cometido para manifestar á título de interesado en la mejora de aquel Colegio, que si la dirección técnica está en manos muy hábiles, parece que está muy lejos de ser bastante el celo disciplinario. El Dr. Ferraz, hombre de ciencia, cumple su destino desde el punto de vista técnico; y es absurdo y ridículo exigir de un filósofo y literato que se abaje á la persecución de los caprichos y calaveradas reprobables de los jóvenes alumnos.

El Colegio de San Luis llegaría á dar frutos todavía superiores, si el Dr. Ferraz fuera relevado de las obligaciones de director disciplinario, ó de *inspector*, digamos; y este oficio, por lo pedestre, impropio de hombres de vuelo, le fuese cometido á uno ó dos hábiles para responder de la disciplina de los colegiales.

Me atrevo á concluir este informe, exponiendo la opinión que tengo de que el Colegio de San Luis Gonzaga merece que el Gobierno, tan entusiasta por los progresos de la cultura, le dedique atención particular y lo ampare abiertamente hasta convertirlo en primer centro de internado. La ciudad de Cartago tiene las mejores condiciones para que allí se reúna el mayor número de cursantes de segunda enseñanza.

Quedo del señor Secretario de Estado, con la mayor consideración, atento y seguro servidor,

Pío Víquez

San José, 15 de enero de 1897.

NOTA.—Los cuadros á que el informe anterior se refiere saldrán en el próximo número de este diario.

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de la villa de San Marcos, para mejorar los locales de escuelas.

Alvarado María Nic-		Montero Trinidad...	\$ 2 50
nor.....	\$ 1 25	Mora Joaquín.....	0 75
Alvarez Valentín.....	2 00	Navarro Custodio ..	1 50
Arias Marcelino.....	0 75	.. Simplicio.....	2 50
Abarca Juan.....	1 50	.. Pastor.....	1 50
Arias Macario.....	4 00	Ortiz Luis.....	1 00
Abarca José.....	3 00	.. Ramón.....	0 75
Ardón C. Paulino.....	5 00	Pineda Francisco.....	2 00
Berbosa Emilio.....	1 50	Picado Adolfo.....	0 75
Blanco Romualdo ..	2 00	Retana Juana.....	2 00
Barbosa Zacarías.....	0 50	Robles Gorgonio.....	0 75
.. Vega Rafael.....	0 75	Ramírez Luis.....	1 50
.. Quirós Rafael ..	1 25	Solis Próspero.....	1 00
Cordero Ramón.....	1 00	Solano José Liberato.	1 50
Céspedes Julio.....	1 00	Umaña Leonor.....	1 50
Castillo Rafael.....	0 75	.. Marcelo.....	1 50
Calvo Neneo.....	2 00	.. Tobías.....	1 00
.. Irineo.....	2 50	.. Julio.....	2 00
Céspedes Anselmo ..	2 00	.. Jesús.....	1 00
Carranza Loreto.....	1 50	.. Ramón.....	1 00
Calvo Aniceto.....	1 00	Juana Jiménez.....	4 00
Chanto Custodio.....	1 50	Vargas Retana José..	0 0
.. Rafael.....	1 25	.. Alejo.....	1 00
Gutiérrez Nicolás.....	4 00	.. Francisco.....	2 00
Gamboa José.....	1 50	.. Domitila.....	0 75
Godines Cornelio.....	0 75	.. Urbano.....	1 50
.. Santiago.....	1 25	.. Valerio.....	1 25
.. Ciriaco.....	1 25	.. A. Celso.....	0 75
Guerrero Santiago.....	2 00	Presb ^o Vargas David	2 00
González María.....	2 00	Zúñiga José Sabas...	1 50
Muñoz Jerónima.....	1 25	.. Juan Francisco	0 75
Mora Victor.....	1 00	.. Encarnación.....	5 00
.. B. José.....	0 75	.. Rafael.....	0 75
.. Luis.....	1 50	.. María Sotera..	2 00
.. Eustaquio.....	4 00		
.. Manuel.....	1 00		
.. Elizjo.....	0 75		
.. Camilo.....	2 00		
		Total	\$ 114 75

El Presidente, ANTONIO M. ARIAS

El Secretario, JESÚS UMAÑA G.

Es copia

Inspección de Escuelas de la provincia. San José, 15 de enero de 1897.

LUIS LORÍA

Gobernación

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Eulogio Castillo y Angélica Barrantes, ambos de único apellido, mayores de edad, solteros y de este vecindario, hijos naturales, el primero de Matea Castillo, soltera, de oficios domésticos y vecina de Heredia, y la segunda de Josefa Barrantes, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, se han presentado solicitando contraer matrimonio.

Se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—13 de enero de 1897.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Nº 3212

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Calixto Montoy, mayor de edad, soltero, nicaragüense, hijo natural de

Felipa Montoy, soltera, de oficios domésticos y vecina de Nicaragua, y Celina Orozco, de dieciocho años de edad, soltera, vecina de Liberia, hija natural de Juana Orozco, soltera y del mismo vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio.—Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Nº 3211

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores José Maximiliano Padilla y Salvadora Flores, mayores de edad, solteros, vecino de Heredia el primero, de Liberia la segunda y residentes en esta ciudad; el primero hijo legítimo de Pablo Badilla y Teodora Ramírez, y la segunda hija natural de Jesús Flores, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio. Lo que pongo en conocimiento del público, para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas

CLODOMIRO G. FIGUEROA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 15 del corriente

	Tomo	Asiento
Juan Benavides Villalobos.....	61	2034
Juan Salazar Solano.....	..	5062
Rafael Saborio.....	..	5180
José Barbosa Mora.....	..	5229
Domingo Chaves Herrera.....	..	5282
Roberto Belmonte Rivas.....	..	5283
Vicente Rojas Rojas.....	..	5304
Rafael Salas Ledezma.....	..	5305
Santos Urbina Vega.....	..	5312
Francisco Zamora Acuña.....	..	5314
Manuela Segura Vargas.....	62	77
Ramón.....	..	78
Daniel Villalobos Campos.....	..	85
Manuel Matamoros Ferrero.....	..	103
Juan Hernández Córdoba.....	..	105
Domingo Vargas Rojas.....	..	136
Carlos Rodríguez Fernández.....	..	138
Domingo Vargas Rojas.....	..	139
Juan Benavides Villalobos.....	..	142
Matilde Carvajal Céspedes.....	..	144

Registro Público.—San José, 19 de enero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

Policía

Nº 10

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—15 de enero de 1897.

El Jefe Político de Golfo Dulce, en nota número 4 de fecha 9 del corriente, me dice lo siguiente:—“Doy cuenta á V. que el estado sanitario de este puerto es enteramente bueno y que el orden se conserva inalterable en todo el territorio de mi jurisdicción.—Participo á V. que durante varios días se vienen sintiendo algunos temblores de poca significación, pues eran pequeños; pero hoy á las 3 y 55 de la madrugada fuimos sorprendidos por uno tan fuerte que causó mucho terror en todo el vecindario: causó algunos daños, como quebrantar los picaportes de algunas puertas y hundir algunas pulgadas los horcones de las casas, como sucedió en la de don Santos Cortés; hacer grietas numerosas y profundas en el terreno que forma el lecho del estero, que casi circunvala esta población, y aún dentro de algunas casas. Las sacudidas eran tan violentas que no podía uno tenerse de pie. Es de temerse que si se vuelven á repetir con tanta ó mas fuerza que él de que le hablo, haya desgracias que lamentar en esta apartada sección.”

Lo que tengo el honor de transcribir á V. para su conocimiento.

Del señor Ministro, respetuoso servidor,

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Fomento

EXPOSICIÓN CENTROAMERICANA
DE GUATEMALA
Sección de Costa Rica

De orden de la Secretaría de Fomento, la Comisión Organizadora exhibirá en el edificio metálico de las Escuelas Graduadas de esta capital, desde el 17 al 24 de los corrientes, los objetos que de esta República se enviarán a dicho Certamen.

Se invita al público a visitar esa Exposición previa.

San José, 13 de enero de 1897.

El Presidente de la C. O.

JUAN F. FERRAZ

Nota

La Exposición estará abierta al público todos los días indicados, desde las doce del día hasta las cuatro de la tarde.

El P. de la C. O.

HACIENDA

CIRCULAR

A los Tesoreros municipales, escolares y de instituciones de beneficencia pública se hace saber que, de conformidad con las leyes que las rigen, las cuentas que llevan deben haber sido cortadas en fin de diciembre p.p.d., a efecto de que sean presentadas a este Tribunal en los dos primeros meses siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Fiscal, con la aprobación de las respectivas Municipalidades ó Juntas.

Contaduría Mayor.—Tribunal Superior de Cuentas.
San José, 16 de enero de 1897.

El Contador Mayor,

R. CHAVARRÍA

3-2

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Cable
1—Londres.....	130	135	132	132	134	130	135	132	132	134
2—Nueva York.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139
3—San Francisco.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139
4—Nueva Orleans.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139
5—París.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139
6—España.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139
7—Italia.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139
8—Alemania.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139
9—Hélgica.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139
10—Guatemala.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139
11—Salvador.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139
12—Nicaragua.....	129	135	137	137	139	129	135	137	137	139

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO
TELEGRAMAS DE LIMÓN

18 de enero.—A las 7 p. m. zarpó el vapor francés *Alexander Bixio*, con destino a Cartagena, Capitán Teobald, 50 tripulantes y 1,238 to-

neladas. Pasajeros: Prudencio Rizo, Juan Tasser, Bartolo Mochen, Vicente Hernández, Ángel Altamirano, Matías Hennis, Margareta de Hennis, S. E. Jacobson y Joseph Romía. Carga: 2 cajas de libros, con 208 kilos; 1 ídem retratos, con 78 kilos; 2 conservas, con 71 kilos; 13 bultos fotografías, con 514 kilos, y 1 caja vino, con 62 kilos. Correspondencia: 1 saco. Despachado por F. J. Alvarado.

18 de enero.—A las 5 p. m. zarpó el vapor inglés *Ardanah*, con destino a Nueva York. Capitán Walker, 27 tripulantes y 1,334 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 9,512 racimos bananos, 1,860 sacos café, con 11,610 kilos; 16 bultos cueros, con 1,328 kilos. Correspondencia: 2 sacos. Despachado por John M. Keith.

19 de enero.—A las 7 a. m. fondeó el vapor alemán *Saxonia*, procedente de Colón, 18 horas de mar, Capitán Heidom, 47 tripulantes y 1,097 toneladas. Pasajeros: D. Pardo, Félix Dancere, M. Pastz y señora, D. Edward. Carga: 2,272 bultos. Correspondencia: 9 cajas. Consignado a Rohrmoser y Compañía.

TFLEGRAMA DE PUNTARENAS

19 de enero.—Hoy a las 8 a. m. fondeó la barca alemana *Spica*, de 915 toneladas, procedente de Honolulu, con 68 días de mar, 15 tripulantes, Capitán Brouse; en lastre y consignada a Rohrmoser y Compañía.

Régimen municipal

SESIÓN 32 extraordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Aserrí, a las cuatro de la tarde del día treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores Gamboa, Ulloa y el suplente Fallas (David), presidida por el primero.

Artículo 1º

Se leyó el acta de la sesión anterior, y objetada que fué, se acordó derogar el artículo 6º de la misma y aprobarla con la modificación hecha.

Artículo 2º

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Educación Común, se procedió a renovar por terceras partes y a la suerte las Juntas de Educación de los distritos escolares de este cantón; verificada esta operación, fueron nombrados para el centro don Francisco Chinchilla y don Lino Morales, para propietario y suplente, en reposición de los señores Blas García y Rafael Cascante. Monte Redondo: don Vicente Rivera y don Vicente Ramírez, para propietario y suplente, reponiendo a los señores don Carlos Riotte y Mauricio Madrigal. San Ignacio: don Rosendo Granados y don León Vindas, para propietario y suplente, en reposición de los señores Isidro Calderón y Miguel Vindas. Comuníquese.

Artículo 3º

Págense las cuentas siguientes: cuarenta pesos cincuenta centavos a don Daniel Fallas, por medicinas suministradas a enfermos pobres durante los meses de abril próximo pasado a esta fecha; veinticuatro pesos cincuenta y cinco centavos a don Apolinar Monge por honorarios y bagaje correspondiente, por el otorgamiento de dos escrituras a favor de este Municipio; y dieciocho pesos a don Luis Ulloa, por varias comisiones practicadas por recomendación de este Cuerpo.

Artículo 4º

Apruébase en todas sus partes la presente acta.

Siendo las seis de la tarde del mismo día, terminó la sesión.—José Gamboa.—David Fallas B.—Luis Ulloa.—Srío. ad hoc.

Es conforme

Secretaría Municipal del cantón de Aserrí.—13 de enero de 1897.

FRANCº CASTRO F.

SALA de sesiones.—Bagaces, a las cuatro de la tarde del día veintinueve de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—Reunidos en sesión extraordinaria los Regidores don Rafael Recio, don Agustín Pasos y don Albino Montoya, bajo la presidencia del primero y por ausencia del Presidente Municipal don Joaquín Pérez, acordaron:

Artículo I

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Artículo II

Teniendo a la vista una circular nº 26 del 14 del corriente mes, del señor Ministro de Gobernación, trascrita a esta Corporación por el señor Gobernador de la provincia, para que remitan a la mayor brevedad posible al señor Jefe de la Inspección y Contabilidad Municipal, un inventario de todos los bienes inscritos ó no; de valores a favor del Municipio, en pagarés ó cualesquiera otros documentos de deudas a favor de los mismos, por razón de impuestos pagados de sus rentas ó valores en Caja; y que den todos los datos indispensables para la mayor claridad y contraste de las cuentas; y que en lo sucesivo se remita al mismo Jefe directamente copia de las actas municipales y el estado mensual de los fondos municipales,

Se acuerda:

Que el Secretario de esta Corporación dé el debido cumplimiento a lo ordenado por el señor Ministro de Gobernación, respecto a los inventarios; y en lo sucesivo, el envío de copias de actas y estados mensuales, principiando la remisión con la presente acta.

Artículo III

Con lo acordado terminó, y firman.—Rafael Recio.—Agustín Pasos.—Albino Montoya.—Fernando Ramírez.

Es copia fiel

Dada en la villa de Bagaces, a las ocho de la mañana del día tres de enero de mil ochocientos noventa y siete.

FERNANDO RAMÍREZ,—Srío.

COPIA

Sala de sesiones.—Bagaces, a las doce del día primero de enero de mil ochocientos noventa y siete.

Reunidos los señores don Rafael Recio, don José María Lamas, don Matías Bermúdez, don Albino Montoya y don Napoleón Recio, en sesión ordinaria para instalar el Cuerpo Municipal, previo el juramento de ley.

Artículo I—Se dió por instalado el Cuerpo Municipal con los tres propietarios y los dos suplentes, siendo propietarios don Rafael Recio, don José María Lamas y don Matías Bermúdez, y suplentes don Albino Montoya y don Napoleón Recio.

Artículo II—Se procedió a la elección del Presidente, Vicepresidente y Fiscal, y resultaron electos por mayoría de votos: para Presidente, don Rafael Recio, y para Vicepresidente, don José María Lamas, y Fiscal, don Matías Bermúdez; con lo cual terminó la sesión.

Y firman la presente acta, por ante el infrascrito Secretario.—Rafael Recio.—José María Lamas.—Matías Bermúdez.—Albino Montoya.—Napoleón Recio.—Fernando Ramírez.—Srío.

Es copia fiel

Dado en la villa de Bagaces, a las diez de la mañana del día dos de enero de mil ochocientos noventa y siete.

FERNANDO RAMÍREZ,—Srío.

AVISO

En esta fecha ha sido nombrado Médico del Pueblo de este cantón el Doctor don Maximiliano Peralta Jiménez, quien ha tomado posesión de su cargo, previo el juramento de ley.

Gobernación de la provincia de Cartago, 7 de diciembre de 1896.

DEM. TINOCO

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el corral de la Policía de esta villa los animales siguientes:

- 25 de diciembre.—Una yegua retinta, de regular tamaño, con un fierro semejante a un 1.
- 24 " " " Una yegua colorada, herrada, cuerpo pequeño, marcada en la pata del lado de montar.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—28 de diciembre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

INVITACIÓN

Las fiestas cívicas de este cantón se celebrarán durante los días 2, 3 y 4 del mes de febrero próximo.

Esta Jefatura, a nombre del Municipio y de la comisión respectiva, tiene el honor de invitar a todos los habitantes de la República para que se sirvan concurrir a dar con su presencia mayor animación y lucidez a dichas festividades.

Jefatura Política de Espartero. 6 de enero de 1897.

6 4 GERARDO PÉREZ

AVISO

Con fecha 22 de diciembre próximo pasado, fueron depositado por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Un novillo moro y una vaquilla negra, ambos como de dos años de edad y con una marca semejante a una R. Las personas que se consideren con derecho a dichos animales, preséntense a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—La Unión. 12 de enero de 1897.

3 1 FÉLIX LÓPEZ F.

AVISO

Con fecha 24 del mes de diciembre próximo pasado, fué depositado en esta Policía un caballo retinto, marcado con un fierro.

La persona que se crea con derecho a dicho caballo, que se presente a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 14 de enero de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Con fecha catorce del corriente fueron depositados en el corral del Fondo de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca overa de hosco y blanco, mostrenca, cuernos al tiro, con una ternera al pie, alazana, cola blanca; y otra overa de colorado, cuernos al tiro, marcada con un fierro confuso y una ternera al pie, pequeña.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe, 19 de diciembre de 1896.

V. QUESADA SOTO

AVISO

En las fechas que al margen se indica han sido tomados por la Policía de este cantón, los animales siguientes:

Diciembre 28.—Un caballo retinto, regular andadura, herrado con fierro en la paleta izquierda, semejante á N.

„ 28.—Una yegua retinta, fina, herrada, sin fierro.

„ 29.—Una vaca amarilla, cachos al tiro, marcada en el anca izquierda con un fierro semejante á una N.

„ 29.—Una ternera sarda, mostrenca.

Los que se crean con derecho, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba, 29 de diciembre de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

El 24 del corriente se depositó una vaca sarda, parida, con un fierro confuso, recogida por la Policía en las calles de esta villa.

La persona que se crea con derecho á ella, puede presentarse á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 30 de diciembre de 1896.

LORENZO CASTRO A.

AVISO

En esta oficina están depositados unos espejuelos montados en oro, los cuales se encontraron perdidos.

Pongo lo anterior en conocimiento del público, para que quien se considere con derecho á ellos, se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 6 de enero de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el potrero de la Policía de esta ciudad, en calidad de perdidos, los animales siguientes:

1896.
Diciembre 10 Un caballo retinto, descolado, marcado.
„ 18 „ „ salpicado, viejo, crin larga, mostrenco.
„ 18 Un potro melado, mostrenco.
„ 18 Una potrancia negra, mostrenca.
„ 24 Una yegua azuleja, mostrenca.
„ 28 Una vaca negra, marcada.
„ 28 Una vaquilla alazana, cangrejilla, mostrenca.

1897.
Enero 2 Una vaca alazana, barcina, marcada.
„ 3 Una vaca blanca, amarillosa, marcada.
„ 3 Una yegua retinta, vieja, marca confusa.
„ 3 Una yegua salpicada, pequeña, herrada de las cuatro patas.

Se pone lo anterior en conocimiento del público, para los fines de ley.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 6 de enero de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

Con fecha 14 del presente mes fué puesta en depósito, como perdida, una vaca alazana, marcada con un fierro semejante á una K. Las personas que se consideren con derecho á dicho animal, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 18 de diciembre de 1896.

JOSÉ S. AGUILAR

AVISO

En las fechas que al margen se indican han sido tomados por la Policía de este cantón, los animales siguientes:

Noviembre 28 Un caballo azulejo, regular andadura, sin fierro.
Diciembre 2.—Una vaca parida, mohina, cachos al tiro, marcada en el anca izquierda.

Los que se crean con derecho, que se presenten á legalizarlo durante el término de ley.

Jefatura Política de Barba, 7 de diciembre de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido recogidos por la Policía, en las calles públicas de esta villa, los animales siguientes:

Diciembre 12.—Una vaquilla alazana, camarona y marcada con un fierro semejante á una Y

„ 13.—Una vaca alazana, con dos pintas blancas en la frente, parida y marcada con un fierro semejante á un O—O

Quien se crea con derecho á estos animales, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 22 de diciembre de 1896.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

Con las fechas que al margen se expresa, han sido depositados los animales siguientes en el fondo de Policía.

diciembre 7.—Una vaca vieja, overa de colorado y blanco, con un fierro.

„ 7.—Una vaca overa de hosco y blanco, mostrenca. Lo que pongo en conocimiento del público para que las personas que tengan algún derecho que deducir lo hagan en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo, 11 de diciembre de 1896.

I. ROJAS ORTIZ

AVISO

La Tesorería Municipal de este cantón, recuerda á las personas que tengan propiedades gravadas con impuestos de agua y alumbrado, que cuando vendan ó compren alguna propiedad sujeta á dichos impuestos, deben dar aviso á esta oficina para hacer el traspaso correspondiente.

También avisa que cuando alguna persona quiera comprar propiedad gravada con impuestos, se tome la molestia, antes de verificar la compra, de pasar á esta oficina á cerciorarse si la propiedad que pretende comprar está libre del impuesto ó impuestos, porque según la ley es la finca la que responde.

Tesorería Municipal.—San José, 18 de enero de 1897.

ELÍAS RIVAS S.

ANUNCIOS

LICITACION

Convócase licitadores para hacer el trabajo de ampliación y modificación del edificio escolar de este distrito, el cual se ha presupuestado en siete mil pesos.

El plano y demás detalles están en la Inspección de Escuelas de la provincia, á disposición del que los solicite; además, el Arquitecto Escolar don Carlos Wenzel dará las explicaciones necesarias sobre dicho trabajo.

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado al Presidente de esta Corporación, antes de las doce del día veinte del corriente mes, con la leyenda: "Licitación Casa de Enseñanza." No se aceptará propuesta mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista garantizará la construcción de la obra á satisfacción de esta Junta.

Junta de Educación de Curridabat, 4 de enero de 1897

JUAN RAFAEL MORA CH.,

Presidente

6—6

AVISO

Resuelto á trasladarme á la ciudad de Heredia, abro oficina de Notario desde el 15 del corriente, en casa de don Joaquín María Flores, frente á la casa mi habitación.

San Mateo, 14 de enero de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el nº 127, 7ª avenida, Oeste, contigua al establecimiento de los señores Robles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.

AVISO

El domingo 24 del corriente, á la una de la tarde, en el Gran Hotel del señor Carlos Giuliani, tendrá lugar la sesión de asamblea general de la *Sociedad Costarricense de Seguros de Vida*. Esta reunión se efectuará con cualquier número de socios concurrentes. (Artículo 9º de los Estatutos).

El Secretario,

VIDAL QUIRÓS

GUILLERMO OBANDO

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en la casa del Licenciado don Félix A. Montero.

IO V. IO

Nº 2800

FERROCARRIL DE COSTA RICA

TARIFA PARA BANANOS

Desde el 1º de enero de 1898 en adelante registrarán las siguientes tarifas para bananos:

1.—Por cada racimo de primera (racimos de ocho manos para arriba) desde cualquier punto en la línea principal, entre Limón y Guápiles hasta Limón, se cobrará no más que diez centavos (\$ 0-10) oro de Costa Rica, á un cambio fijo de \$ 5-45 por libra esterlina. Este precio es exclusive del costo de cargar y descargar.

2.—Dos racimos de segunda (es decir, racimos de menos de ocho manos) se considerarán como equivalentes á uno de primera, y el flete se cobrará de acuerdo.

3.—El máximo del flete por un carro entero será veintisiete pesos cincuenta centavos (\$ 27-50) oro; calculando sobre la base de 275 racimos de primera por carro de diez toneladas. Carros cargados en parte se contarán como llenos.

4.—Se hará una rebaja de cinco por ciento (5 0/0) á favor de todo consignador que envíe más de quinientos mil (500,000) racimos de primera en un solo año, concluyendo el 31 de diciembre.

5.—Lo arriba mencionado quedará en vigencia por un término mínimo de cinco años.

6.—La Empresa, en cuanto sea posible, dará preferencia en el muelle de Limón á los vapores que estén para cargar bananos.

7.—Los consignadores proveerán por su propia cuenta todo peonaje necesario para cargar la fruta en los vagones del ferrocarril, descargarla de los mismos y cargarla á bordo de los vapores. Será también obligación del consignador cargar la fruta en los carros del ferrocarril á razón de mil seiscientos (1,600) racimos de primera por hora.

8.—Todo lo arriba mencionado se refiere solamente á consignaciones no menores de diez (10) carros en un solo lote.

9.—Reglamentos para el tráfico serán hechos de cuando en cuando por el Administrador del Ferrocarril, y se darán iguales facilidades á todos los consignadores, sin excepción.

San José, 14 de noviembre de 1896.

H. BARFIELD,

Administrador